**Comunicado**

No. 167

Ciudad de México, 15 de abril de 2016.

# El IPN es y seguirá siendo el mismo como desde su fundación, asegura Aurelio Nuño Mayer

**No se altera la existencia de sus centros de investigación ni sus escuelas, ni se cambian los derechos laborales de sus trabajadores, dice el secretario de Educación Pública.**

**Precisa que desde 1981 es un órgano desconcentrado de la SEP**

Aurelio Nuño Mayer, secretario de Educación Pública, aseguró que el Instituto Politécnico Nacional (IPN) se mantiene tal y como fue fundado, como parte de la SEP, condición que no cambia ni altera la existencia de ninguno de sus centros de investigación ni de sus escuelas y no altera los derechos de sus trabajadores.

La condición del IPN es y seguirá siendo la misma que ha tenido desde su fundación, cuando se aprobó su Ley Orgánica.

Nuño Mayer detalló tres aspectos en torno al instituto fundado por el general Lázaro Cárdenas hace 80 años, e insistió que desde ese momento ha formado parte de la SEP, “y estas dos instituciones, desde entonces, hemos trabajado de manera conjunta para brindar una educación media superior y superior de gran calidad.

En el segundo punto, el secretario de Educación Pública, precisó que el IPN está regido por su propia Ley Orgánica; a lo largo de su historia, recordó, ha tenido cuatro leyes orgánicas, la más reciente que es la que rige actualmente en 1981.

Esta Ley Orgánica establece que el IPN es un organismo desconcentrado en la Secretaria de Educación Pública y de igual manera le otorga autonomía para determinar sus propios planes y programas de estudio así como las decisiones de gobierno interno de esa institución, por eso, comentó: “aquí quiero ser muy claro, nada de esto ha cambiado. Es decir, desde que el Politécnico fue fundado hace 80 años ha sido ´parte de la Secretaría de Educación Pública”.

La Ley Orgánica de 1981 no se va a modificar; ha sido un órgano desconcentrado de la SEP, condición que no cambia y que no se altera como tampoco cambia ni se altera la existencia de su centro de investigación y escuela.

Aurelio Nuño Mayer garantizó que la condición del IPN es y seguirá siendo la misma que tiene desde su fundación y desde que se aprobó su Ley Orgánica.

**---000---**